



HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 15 de marzo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA" o la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha Parque Arauco S.A. y la sociedad Inmobiliaria Puerto Nuevo Antofagasta S.A., han celebrado un contrato de promesa de compraventa respecto de los inmuebles que forman parte del proyecto comercial ubicado en el complejo de uso mixto denominado "Puerto Nuevo". El proyecto comercial ubicado entre las calles Baquedano y Balmaceda, comuna de Antofagasta, cuenta con aproximadamente 9.700 m2 de área arrendable. Este desarrollo considera su ejecución en cuatro etapas, encontrándose a la fecha dos de ellas ya construidas, la tercera en construcción y la cuarta en desarrollo, de forma tal que PASA irá efectuando las adquisiciones de los inmuebles por etapas en la medida que las mismas se encuentren íntegramente construidas. El valor de adquisición del proyecto comercial asciende a la suma de UF 709.710- (setecientos nueve mil setecientos diez Unidades de Fomento) más IVA, a ser pagado en un veinte por ciento dentro de los treinta días corridos contados desde esta fecha, y en un ochenta por ciento al momento de la suscripción de cada una de las referidas compraventas.

La compraventa de cada uno de los inmuebles está sujeta a ciertas condiciones habituales para la adquisición de este tipo de proyectos, las que deberán cumplirse en diferentes fechas, entre los siguientes tres meses y hasta la fecha de ejecución total del proyecto mixto.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en sus resultados, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo